



- LEYENDA**
- Cauces 1:25.000 \* (editada)
  - o Poblaciones
  - Ámbito municipal (1:5.000)
  - Espacios materialmente urbanos
  - Suelo Urbanizable No Desarrollado
  - DPMT
  - Límite DPMT aprobado
  - Cauces**
  - Tramo espacios materialmente urbanos
  - Tramo espacios rurales
  - Canal
  - Tramo en DPMT

**MUNICIPIO:**  
Soto del Barco

**TÍTULO:**  
Ámbito de Actuaciones en Labores de Mantenimiento y Conservación de Cauces. Ortofoto (2017).

**ORIENTACIÓN:** **PLANO:** (Original en A3)  
02- Cauces

**ESCALA:** 1:13.000



\* Las coberturas digitales de información de la red hidrográfica del municipio empleadas atendiendo a razones de escala gráfica de presentación del análisis (1:25.000 y 1:5.000), pueden no incorporar la representación de ciertos drenajes, vaguadas y/o arroyos de menor entidad, lo que no obsta para que, respecto a dichos cursos de agua, deban seguirse los mismos criterios de distribución de competencias que para el resto de la red hidrográfica si representada en dichas coberturas. En todo caso, será en el seno de la comisión técnica del acuerdo de intenciones suscrito donde se determine la aplicabilidad de tales criterios al caso particular.